



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 05 AGO 2021

Expte. N° 17.041/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nota de la Coordinadora de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal, por la que aconseja otorgar una Beca de Ayuda Alimentaria Extraordinaria a la Srta. Shirley Selena Lisbet VILLARRUEL, estudiante de la carrera de Contador Público Nacional de dicha Sede, durante el período lectivo 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la Srta. Shirley Selena Lisbet VILLARRUEL, D.N.I. N° 44.910.829, L.U. N° 11717, alumna reinscripta en la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en SEDE REGIONAL TARTAGAL, una BECA DE AYUDA ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) mensuales, a partir del 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-16-0 Becas de Ayuda Alimentaria Extraordinaria, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaría de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0766-2021